

Nº EXP: PNSP 8-2026

TITULO: ADQUISICION DE DAUNORUBICINA Y CITARABINA LIPOSOMAL, INCLISIRAN, SELADELPAR, LEBRIKIZUMAB Y TEZEPELUMAB DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA.

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS, GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por delegación de la Vice consejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección general del Servicio Madrileño de Salud, (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, publicada en el BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

RESUELVO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado “**ADQUISICION DE DAUNORUBICINA Y CITARABINA LIPOSOMAL, INCLISIRAN, SELADELPAR, LEBRIKIZUMAB Y TEZEPELUMAB DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA**”.
2. Aprobar el gasto por importe de **650.560,61 euros** distribuido en las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2026	379.493,69 €
2027	271.066,92 €

La anualidad de 2026 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria.

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	ECONÓMICA	IMPORTE
171188215	312A	27106	18.791,72 €
		27109	76.452,91 €
		27100	284.249,06 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Leganés, a 30 de marzo de 2026

Firmado digitalmente por: GONZALEZ ANTON JOSE GILBERTO

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA